



Municipio de Río Grande



Río Grande, 18 de Marzo de 2013.

**Visto:**

El expediente N° 0012/2014.  
El Acta N° 007/2014,  
La Resolución TCM N° 060/2014,

**Considerando:**

Que, en Nota N° 015/2014, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas.

Que ingresado bajo Número 5690 de fecha 17/03/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00002339 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 895,40 ( Pesos Ochocientos Noventa y Cinco con 40/100 ).

Que ingresado bajo Número 5695 de fecha 18/03/2014, se recibe para el pago Factura B N° 0036-00000194 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 870,00 ( Pesos Ochocientos Setenta con 00/100 ).

Que mediante Resolución TCM N° 060/2014, el Fiscal Contable C.P. Luis Arrieta se encuentra como Vocal Subrogante en un todo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas.-

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 034/2014.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0002-00002339 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 895,40 ( Pesos Ochocientos Noventa y Cinco con 40/100 ), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0036-00000194 a favor de Aimetta Jorge Gustavo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 870,00 ( Pesos Ochocientos Setenta con 00/100 ), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.



Municipio de Río Grande



**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el pago de referencia, a la partida presupuestaria 02.09.01.00 por la suma total de \$ 1.765,40 ( Pesos Un Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 40/100 ), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

## **RESOLUCION T.C.M. N° 068/2014**

  
Contador Luis Arrieta  
Vocal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
Dra. María Rosa Muciaccio  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal